

## Diez razones para oponernos a la Ley de Seguridad Nacional

\*\*\*

¿Sabías que actualmente el congreso discute una reforma a la Ley de Seguridad Nacional que dará al Presidente y a las fuerzas armadas (Ejército, Marina de Guerra y Fuerza Aérea) facultades de vida y muerte sobre la ciudadanía?

Si esta ley se aprueba, esto sucederá:

- 1) Perderás tus derechos más básicos, como el derecho a la vida y a la privacidad; y podrás ser molestado por la autoridad sin orden para ello.**
- 2) El Ejército y las corporaciones policíacas podrán intervenir tu teléfono o ingresar a tu casa sin orden judicial.
- 3) Toda la información que tienes en sitios como Facebook, Twitter, Gmail, Hotmail y Yahoo, podrá ser utilizada por las fuerzas de seguridad en tu contra.**
- 4) El Ejército podrá llevar a cabo detenciones arbitrarias, revisiones de personas, autos, teléfonos, sin ningún tipo de orden judicial.
- 5) Una vez detenid@ (aún si no hiciste nada), será legal que te torturen “para obtener información”.**
- 6) Una llamada anónima podrá ser razón suficiente para que el Ejército, la Marina o la Policía ingresen a tu casa.
- 7) Se eliminará en los hechos la separación de poderes ya que el presidente, sin consultar a nadie, podrá usar al Ejército en contra de la población cuando lo considere necesario.**
- 8) Los movimientos sociales (como los estudiantiles, laborales o electorales) podrán ser considerados como “obstáculos” para la seguridad nacional, y por lo mismo, podrán ser reprimidos por el Ejército.
- 9) No podrás denunciar el abuso de las autoridades ya que entonces estarías “impidiendo” actuar a las autoridades, y por ese sólo hecho se te podría considerar una amenaza para la seguridad nacional.**
- 10) **Si esta ley se aprueba**, tú o alguien que quieres puede terminar detenid@, desaparecid@ o muert@.

\*\*\*

¿Pero, por qué me debería importar? Después de todo “el que nada debe nada teme”, ¿no?

Al reverso encontrarás tan sólo algunos de los casos documentados de personas inocentes que han sido víctimas del Ejército y las fuerzas policiales en su supuesta “lucha contra la delincuencia organizada”

## Diez razones para oponernos a la Ley de Seguridad Nacional

\*\*\*

¿Sabías que actualmente el congreso discute una reforma a la Ley de Seguridad Nacional que dará al Presidente y a las fuerzas armadas (Ejército, Marina de Guerra y Fuerza Aérea) facultades de vida y muerte sobre la ciudadanía?

Si esta ley se aprueba, esto sucederá:

- 1) Perderás tus derechos más básicos, como el derecho a la vida y a la privacidad; y podrás ser molestado por la autoridad sin orden para ello.**
- 2) El Ejército y las corporaciones policíacas podrán intervenir tu teléfono o ingresar a tu casa sin orden judicial.
- 3) Toda la información que tienes en sitios como Facebook, Twitter, Gmail, Hotmail y Yahoo, podrá ser utilizada por las fuerzas de seguridad en tu contra.**
- 4) El Ejército podrá llevar a cabo detenciones arbitrarias, revisiones de personas, autos, teléfonos, sin ningún tipo de orden judicial.
- 5) Una vez detenid@ (aún si no hiciste nada), será legal que te torturen “para obtener información”.**
- 6) Una llamada anónima podrá ser razón suficiente para que el Ejército, la Marina o la Policía ingresen a tu casa.
- 7) Se eliminará en los hechos la separación de poderes ya que el presidente, sin consultar a nadie, podrá usar al Ejército en contra de la población cuando lo considere necesario.**
- 8) Los movimientos sociales (como los estudiantiles, laborales o electorales) podrán ser considerados como “obstáculos” para la seguridad nacional, y por lo mismo, podrán ser reprimidos por el Ejército.
- 9) No podrás denunciar el abuso de las autoridades ya que entonces estarías “impidiendo” actuar a las autoridades, y por ese sólo hecho se te podría considerar una amenaza para la seguridad nacional.**
- 10) **Si esta ley se aprueba**, tú o alguien que quieres puede terminar detenid@, desaparecid@ o muert@.

\*\*\*

¿Pero, por qué me debería importar? Después de todo “el que nada debe nada teme”, ¿no?

Al reverso encontrarás tan sólo algunos de los casos documentados de personas inocentes que han sido víctimas del Ejército y las fuerzas policiales en su supuesta “lucha contra la delincuencia organizada”

\*\*\*

\* El 11 de agosto del 2011, policías del Estado de México allanaron las casas de Patricia Magaña (investigadora de la UNAM), sus padres, y el poeta Efraín Bartolomé. De madrugada y sin ningún tipo de orden judicial ingresaron violentamente a sus hogares, argumentando que estaban "buscando armas". Después de aterrorizarlos, pegarles y causar destrozos, les dijeron: "usted perdone", y se retiraron robándose algunos de sus artículos personales.

\* El miércoles 13 de julio del 2011, elementos del Ejército Mexicano levantaron a dos jóvenes en Veracruz, a quienes torturaron brutalmente. Carlos Jhovany López Hernández, de 22 años de edad, empleado de la tienda Price Shoes, y Adrián Castellanos Villegas, pintor de 19 años, iban caminando por la calle cuando fueron rodeados por camionetas del Ejército, quienes los amagaron con sus armas de alto poder y los subieron a sus vehículos. Enseguida los llevaron a un paraje solitario, en donde les arrancaron las uñas y los rallaron con cuchillos para obligarlos a confesar que vendían droga.

\* En abril del 2010, el Ejército disparó y arrojó granadas de fragmentación contra un vehículo en donde viajaban dos familias, asesinando a los niños Martín y Bryan Almanza Salazar, de 9 y 5 años de edad respectivamente. Los padres de los niños disminuyeron la velocidad al pasar por un retén militar. Al no ver a nadie que les indicara que se detuvieran, siguieron adelante. Entonces los soldados abrieron fuego ignorando los gritos de los padres que les decían que pararan pues habían niños en el vehículo. Después del asesinato, los soldados simplemente se "disculparon".

\* El 14 de agosto de 2009, Silverio Iván Jaimes y Raúl Jaimes Jiménez fueron detenidos ilegalmente y torturados en Cuernavaca, Morelos, por miembros del ejército en lo que creyeron que era una base militar, y posteriormente quedaron en libertad sin cargos. Los militares les vendaron los ojos, los golpearon, se arrojaron sobre su espalda y los amenazaron con aplicarles descargas eléctricas, violarlos y matarlos. Según afirmaron ambos, tras torturarlos, los soldados les dijeron: "Si nos denuncian les va ir peor y a nosotros no nos hacen nada porque somos militares"

\* Entre el 9 y el 13 de junio del 2009, el Ejército entró a las comunidades de Puerto de las Ollas y Las Palancas, Guerrero, gritando "Viva Rocaciano", haciendo referencia a Rogaciano Alba, conocido jefe narcotraficante vinculado al cártel del Chapo Guzmán y cacique local. Las comunidades denunciaron que los soldados dispararon a discreción en contra de la población y torturaron a Omar García, de 14 años, y a Cesar Acosta, un joven discapacitado de 33 años.

\* En junio del 2009, los soldados abrieron fuego en contra de un autobús de pasajeros en Huamuxtitlán, Guerrero. En esa ocasión, al revisar el vehículo en un retén, los soldados detuvieron al pasajero Fausto Saavedra Velara, indígena na savi, por el "delito" de usar botas "de uso exclusivo del Ejército". Ante la protesta del chofer por dicha detención arbitraria, los militares dispararon indiscriminadamente al autobús, asesinando al pasajero Bonfilio Rubio Villegas.

\* El 25 de junio del 2009, los militares abrieron fuego arbitrariamente en contra de una pareja de novios que viajaban en un Civic Honda en Monclova, Coahuila. Los militares huyeron después de dejar a Monserrat Dávila herida por dos impactos de bala en la espalda y a Cesar Moreno herido en el antebrazo.

Si se aprueba la nueva LSN, todo esto se hará cotidiano: el próximo puedes ser tú.

\*\*\*

¿Y yo qué puedo hacer? **¡Infórmate, organízate, movilízate!**

Caminata de la Facultad de Ciencias Políticas a Rectoría. Jueves 18 de agosto, 5:00 pm.

Espacio Crítico de Reflexión y Acción

<http://escritic.blogspot.com/>

\*\*\*

\* El 11 de agosto del 2011, policías del Estado de México allanaron las casas de Patricia Magaña (investigadora de la UNAM), sus padres, y el poeta Efraín Bartolomé. De madrugada y sin ningún tipo de orden judicial ingresaron violentamente a sus hogares, argumentando que estaban "buscando armas". Después de aterrorizarlos, pegarles y causar destrozos, les dijeron: "usted perdone", y se retiraron robándose algunos de sus artículos personales.

\* El miércoles 13 de julio del 2011, elementos del Ejército Mexicano levantaron a dos jóvenes en Veracruz, a quienes torturaron brutalmente. Carlos Jhovany López Hernández, de 22 años de edad, empleado de la tienda Price Shoes, y Adrián Castellanos Villegas, pintor de 19 años, iban caminando por la calle cuando fueron rodeados por camionetas del Ejército, quienes los amagaron con sus armas de alto poder y los subieron a sus vehículos. Enseguida los llevaron a un paraje solitario, en donde les arrancaron las uñas y los rallaron con cuchillos para obligarlos a confesar que vendían droga.

\* En abril del 2010, el Ejército disparó y arrojó granadas de fragmentación contra un vehículo en donde viajaban dos familias, asesinando a los niños Martín y Bryan Almanza Salazar, de 9 y 5 años de edad respectivamente. Los padres de los niños disminuyeron la velocidad al pasar por un retén militar. Al no ver a nadie que les indicara que se detuvieran, siguieron adelante. Entonces los soldados abrieron fuego ignorando los gritos de los padres que les decían que pararan pues habían niños en el vehículo. Después del asesinato, los soldados simplemente se "disculparon".

\* El 14 de agosto de 2009, Silverio Iván Jaimes y Raúl Jaimes Jiménez fueron detenidos ilegalmente y torturados en Cuernavaca, Morelos, por miembros del ejército en lo que creyeron que era una base militar, y posteriormente quedaron en libertad sin cargos. Los militares les vendaron los ojos, los golpearon, se arrojaron sobre su espalda y los amenazaron con aplicarles descargas eléctricas, violarlos y matarlos. Según afirmaron ambos, tras torturarlos, los soldados les dijeron: "Si nos denuncian les va ir peor y a nosotros no nos hacen nada porque somos militares"

\* Entre el 9 y el 13 de junio del 2009, el Ejército entró a las comunidades de Puerto de las Ollas y Las Palancas, Guerrero, gritando "Viva Rocaciano", haciendo referencia a Rogaciano Alba, conocido jefe narcotraficante vinculado al cártel del Chapo Guzmán y cacique local. Las comunidades denunciaron que los soldados dispararon a discreción en contra de la población y torturaron a Omar García, de 14 años, y a Cesar Acosta, un joven discapacitado de 33 años.

\* En junio del 2009, los soldados abrieron fuego en contra de un autobús de pasajeros en Huamuxtitlán, Guerrero. En esa ocasión, al revisar el vehículo en un retén, los soldados detuvieron al pasajero Fausto Saavedra Velara, indígena na savi, por el "delito" de usar botas "de uso exclusivo del Ejército". Ante la protesta del chofer por dicha detención arbitraria, los militares dispararon indiscriminadamente al autobús, asesinando al pasajero Bonfilio Rubio Villegas.

\* El 25 de junio del 2009, los militares abrieron fuego arbitrariamente en contra de una pareja de novios que viajaban en un Civic Honda en Monclova, Coahuila. Los militares huyeron después de dejar a Monserrat Dávila herida por dos impactos de bala en la espalda y a Cesar Moreno herido en el antebrazo.

Si se aprueba la nueva LSN, todo esto se hará cotidiano: el próximo puedes ser tú.

\*\*\*

¿Y yo qué puedo hacer? **¡Infórmate, organízate, movilízate!**

Caminata de la Facultad de Ciencias Políticas a Rectoría. Jueves 18 de agosto, 5:00 pm.

Espacio Crítico de Reflexión y Acción

<http://escritic.blogspot.com/>